

Contradicciones en la política de energías renovables (El Financiero 13/02/12)

Contradicciones en la política de energías renovables (El Financiero 13/02/12) Del IMEF para EL FINANCIERO / Alejandro Violante Lunes, 13 de febrero de 2012 El presidente Felipe Calderón, en su vertiente de política internacional, ha sido un promotor ferviente de cuestiones ambientales y a favor del desarrollo sustentable, habiendo México organizado reuniones mundiales sobre la materia y propuesto la creación de un Fondo Verde, posición refrendada en el Foro Económico de Davos y que estará incluida en la agenda de la reunión del G-20 que nuestro país organizará en Los Cabos este año. Las energías renovables se han vuelto una prioridad entre las políticas y recomendaciones que se han elaborado en el marco de las Naciones Unidas, OCDE, la Agencia Internacional de Energía, Agencias Financieras Multilaterales (Banco Mundial, BID) para responder a los enormes retos en materia de cambio climático, seguridad energética y acceso a las mismas. Toda esta intensa actividad contrasta con el poco apoyo real que en nuestro país el gobierno federal da, mediante sus programas, a los proyectos de energías renovables. Adicionalmente, el marco legal y regulatorio se ha quedado corto en comparación con las consideradas las mejores prácticas mundiales en la materia, y podemos agregar las limitaciones constitucionales y legales a la participación privada en el sector de energía. A nivel estatal y municipal, los apoyos son inexistentes. En México, no obstante el gran potencial con que se cuenta para el desarrollo de proyectos de infraestructura con energías renovables, los hidrocarburos siguen manteniendo la mayor participación en la oferta interna bruta de energía primaria. La participación directa del sector privado en materia de generación eléctrica se da con el cambio en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo, aunque en forma muy acotada y ajustada para preservar el monopolio del gobierno en este campo, aunque gracias a ese cambio se llevaron a cabo importantes inversiones en proyectos de infraestructura con enorme beneficio a la CFE. El desarrollo de energías renovables, bajo el amparo de esta ley, propiamente es mínimo. Adicionalmente, la ley obliga a las empresas públicas de electricidad a adquirir al menor costo económico de corto plazo el fluido que privilegia la creada por fuentes fósiles. A finales de 2008 se publica la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE), interesante propuesta en la dirección correcta para tener un marco de referencia, pero nuevamente nos quedamos cortos, ya que el Ejecutivo y el Legislativo deben crear los incentivos fiscales y económicos para detonar este uso de fuentes. Cabe aclarar que se han dado pasos fundamentales para el despegue de inversiones en infraestructura, gracias a la modificación del modelo de contrato de interconexión para autoabastecimiento con energía renovable intermitente; la creación del banco de energía y el costo de porteo por kilovatio/hora. En materia fiscal, el único incentivo se da en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que permite una depreciación al 100 por ciento, pero automáticamente le ponen limitantes al sujetarla, que sólo se podrá efectuar cuando haya ISR a cargo. La LAERFTE habla de la creación de un Fondo para la Transición Energética, el cual seguimos esperando. El Fondo Nacional de Infraestructura podría ser un importante impulsor en algunos proyectos, que por su naturaleza no dan una rentabilidad económica, pero que con un subsidio a fondo perdido se podrían hacer realidad; sin embargo, hasta el momento no se ha apoyado a ningún proyecto. Es contrastante, la mayoría de las naciones desarrolladas y países como Brasil, Argentina, la India, Chile e Indonesia, por muchos años algunos y otros en forma más reciente, sus gobiernos han proveído de subsidios, estímulos fiscales, financiamientos preferenciales, tanto a proveedores como compradores de fuentes renovables. A manera de ejemplo, mencionaré algunos incentivos y políticas que el gobierno de Estados Unidos otorga a energías renovables y eficiencia energética: depreciación acelerada con un bono adicional, cinco tipos de créditos fiscales, cuatro programas federales de subsidios directos, tres programas federales de financiamiento y dos de garantías, deducciones personales y corporativas, metas de reconversión a uso de energías renovables, el "poder de compra verde" y varios más para apoyar la eficiencia energética. A pesar de todo, se ha empezado a invertir en infraestructura en renovables, ¿que sería si este sector recibiera la atención y los incentivos adecuados? Miembro del Comité Técnico Nacional de Infraestructura del IMEF alejandrovviolante@gmail.com